



38153 - Tocar a las mujeres durante el Ramadán

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre tocar a una mujer con la mano y eyacular como resultado de eso?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Tocar a las mujeres ajenas a la familia está prohibido para el musulmán, ya sea durante el mes de ayuno de Ramadán, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Si fueras a ser apuñalado en la cabeza con una daga de hierro, eso sería mejor para ti que tocar a la mujer que no te corresponde”. Narrado por at-Tabarani en al-Kabir, 486; clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih al-Yámi’, 5045.

Consulta también las preguntas No. [2459](#) y [21183](#).

Los pecados en general, incluso tocar a una mujer ajena a la parentela, son más graves durante Ramadán, a causa de la santidad de este mes. Los pecados reducen la recompensa por el ayuno, hasta el punto que el ayunante puede no obtener nada de su ayuno excepto hambre y sed. Por eso el ayunante debe evitar los pecados más que nadie.

El creyente debe aprovechar el mes de Ramadán para corregirse, arrepentirse de sus pecados y volverse hacia Dios. El sagrado mes de ayuno y el resto del año no pueden pasar indistintamente para él.

Yábir ibn ‘Abd Allah (que Dios esté complacido con él) dijo: “Cuando ayunas, que tus oídos, tu vista y tu lengua se abstengan de las mentiras y las cosas prohibidas, y de molestar a la gente que está a tu alrededor. Sé tranquilo y digno el día que ayunes, no permitas que este día sea igual a cualquier otro”. Narrado por Ibn al-Mubáarak, en Az-Zuhd, 1308.



Consulta también la pregunta No. [37658](#).

Si un musulmán toca a una mujer y como resultado de eso eyacula, su ayuno queda automáticamente invalidado, no hay diferencia de opinión entre los eruditos acerca de este punto. El musulmán debe arrepentirse de este pecado, abstenerse de la comida y la bebida por el resto del día y luego reponer el día de ayuno.

Ver Al-Mugni, por Ibn Qudamah, 4/361.

Con respecto a la emisión de semen durante las horas de ayuno, si esto sucede sin deseo sexual, por ejemplo a causa de una enfermedad, entonces no afecta el ayuno.

El Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita fue consultado:

“Yo sufro de descargas seminales durante el día en Ramadán, sin tener ningún sueño húmedo ni masturbarme. ¿Afecta esto mi ayuno?”

Ellos respondieron:

“Si el asunto es como lo describes, entonces esta emisión de semen sin deseo sexual durante el día en Ramadán no afecta tu ayuno, y no debes reponerlo”. Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 10/278.

Pero si la emisión de semen viene acompañada de deseo sexual, entonces pueden darse una de dos situaciones:

1 - Sucede porque el hombre hace algo que provoca su deseo sexual, como besar a su esposa, tocarla, etc. Esto invalida su ayuno y debe recuperarlo.

2 - El semen es emitido sin que el hombre haga nada intencionalmente, como pensar accidentalmente en algo que provoca su deseo, o a causa de un sueño húmedo. Esto no invalida su ayuno, su ayuno permanece válido.

El Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo:



“La emisión de semen como resultado del deseo sexual invalida el ayuno, ya sea que haya sido provocado por tocar, besar o mirar reiteradamente a una mujer, o por cualquier otra razón, como la masturbación. Pero los sueños húmedos con contenido sexual o el simple pensamiento, estas cosas no invalidan el ayuno, aún si hay eyaculación como resultado de ello”.

Fatáwa al-Islamíyah, 2/135.

Y Allah sabe más.